



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 22 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00103 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores/as
Directores/as de la Jurisdicción - UGEL 07.

Presente. -

Asunto : Comunico II Redistribución de materiales educativos- Dotación 2023.

Referencia : a) R.M. N° 0543-2013-ED,
R.M. N°645-2016-MINEDU,
R.M.401-2008 y R.M.321-2017.
ASGESE2023-INT-0040166

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, comunicarle que se da inicio al proceso de II etapa de la Redistribución de los materiales educativos – **Dotación 2023**, según disposiciones del **MINEDU** y la **DRELM**. Para ello, se solicita que envíen mediante oficio, sus cuadernos de trabajo faltante y/o sobrante, en base a la matrícula de sus estudiantes, adjuntando la nómina o pre-nómina de los estudiantes.

El presente tiene un plazo para enviar la información es hasta el 26 de mayo, por mesa de partes de la UGEL 07, con copia al correo apoyo05.asegese@ugel07.gob.pe

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL07

JWJC/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
22-05-2023